

Sociedad Anónima», contra «Hostelera Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1265.0000.17.0210.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7.344. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz y su partido, provincia de Albacete, al folio 150 vuelto del libro 96 del Ayuntamiento de Alcaraz, inscripción cuarta urbana dos general: Vivienda de edificio sito en la ciudad de Alcaraz, en el paseo de San Francisco, número 27, de 86 metros 7 decímetros cuadrados; superficie útil destinada a vivienda, 9 metros 13 decímetros cuadrados, destinados a trastero, y 35 metros 43 decímetros cuadrados destinados a local de negocio, formando todo ello una finca independiente con una extensión total de 131 metros 26 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene un patio de luces sito al fondo y a la derecha de la misma, que arranca desde la planta baja al que se accede desde la cocina de la misma y destino a uso particular de la vivienda.

Linda: Derecha, entrando, finca tres general; izquierda, finca uno general; fondo, cerro de Santa Barbara, y frente, viales y accesos comunes del edificio cuota de participación: 16,67 centésimas por 100. Valoración 13.113.092 pesetas.

Finca número 1.792. Inscrita al Registro de la Propiedad de Casas Ibañez, al folio 171 del mismo tomo y libro, inscripción segunda, una cuarta parte indivisa de un aljibe próximos al corral de la sierra, paraje el Navazo, de 16 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con terreno de los propios

de casas de Juan Nuñez. Valoración: 100.000 pesetas.

Finca número 2.738. Inscrita en el registro de la Propiedad de Casas Ibañez, al folio 116 del tomo 601 del archivo, libro 24 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera, una cuarta parte indivisa de un terreno dedicado a secano, finca número 304 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de la pinadilla, linda: Norte, con la confluencia de linde este y oeste; sur, doña María Antonia Gil Cutillas; este, con las fincas número 302 y 303 de hermanos Esparcia Gómez y Antonio Valero y oeste, camino de Albacete a Jorquera. Extensión superficial es de 4 hectáreas 26 áreas 38 centiáreas. Valoración 801.338 pesetas.

Finca número 1.791. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibañez al folio 169 del tomo 470 del archivo, libro 18 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera. Una cuarta parte indivisa de un corral de ganado con tinadas y vivienda del pastor, conocido por corral de la sierra, paraje el Navazo, construido sobre terrenos de los propios del término de Casas de Juan Nuñez. Tiene una superficie de 662 metros cuadrados, de los que están cubiertos 52 y sin cubrir 510. Linda, por todos los vientos, con terrenos de los propios de Casas de Juan Nuñez. Valoración: 1.213.115 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Hostelería Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la provincia», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

La Línea de la Concepción, 7 de febrero de 2000.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—17.038.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada», contra don José Miguel Díaz González y doña María del Pino González Valido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180487/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 D. Local sito en la planta 3.ª de sótano, contando desde la rasante de la avenida de Escaleritas hacia abajo del edificio «Virgen del Pino», de dicha avenida de Escaleritas, sin número de gobierno, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 495 metros cuadrados, y linda: Al poniente o frontis, por donde tiene su acceso directo, en la línea de 21 metros, con calle número 3; al naciente o espalda, en parte con el aljibe y en parte con resto de la finca principal de donde ésta procede; al norte, en la línea de 23 metros 20 centímetros, con terrenos propiedad de edificio, destinados a aparcamiento, y el resto de la prolongación de esa misma línea hasta su intersección con el lindero poniente, con la rampa de acceso a los locales del piso superior. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, tomo 2.135, libro 296, folio 142, finca 30.642.

Tipo de subasta: 19.469.280 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 2000.—La Magistrada—Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—17.288.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Casto Luis Balsalobre Marzo, doña Antonia Mateos Romero, don Juan Antonio Valera Sánchez y doña Pilar Dolores Torrecillas Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.